

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-8110 *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 1832/2011.*

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 1 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 1832/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Sentencia Número 000269/2011.

En Santander a 15 de abril de 2011.

Vistos por don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Santander, los presentes autos del juicio de faltas 1832/11 por una presunta falta de hurto, en las que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido don Manuel Revuelta Muñoz, como denunciante, y don José Luis García Larralde, como denunciado.

FALLO

Condenar a don José Luis García Larralde como autor responsable de una falta de hurto a la pena de 8 días de localización permanente y al abono de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 1 de Santander.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Luis García Larralde, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 2 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
María del Carmen Ruisoto Rioja.

2011/8110

CVE-2011-8110